

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7522

Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la cual se corrigen los errores advertidos en la publicación de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 25 de agosto de 2022 por la cual se revocan las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo

Hechos

1. El día 30 de agosto de 2022 se publicó en lo BOIB nº 114 la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 25 de agosto de 2022 por la cual se revocan las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo
2. Se han advertido errores en la versión catalana y en la versión castellana, en el anexo I (Lista de beneficiarios a los cuales se les revoca la subvención), en la publicación de la Resolución mencionada.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dispone que las administraciones públicas pueden rectificar, así mismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actas y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar, en los términos que se establecen en esta Resolución, los errores advertidos en el anexo I de la versión catalana y castellana de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 25 de agosto de 2022 por la cual se revocan las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.



2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 31 de agosto de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

(Por delegación del Consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática (BOIB 31 de 4-3-2021))

Versión catalana

ANEXO I

Lista de beneficiarios a los cuales se les revoca la subvención

Donde dice:

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo revocación</i>	<i>Importe subvención (€)</i>	<i>Partida presupuestaria</i>
MOVESIII-159/2021	J.A. Refrigeración S.L.	***6485**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001
MOVESIII-285/2021	Knifè Mecanic S.L.	***8424**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001
MOVESIII-317/2021	Damián Carlos de Luque Comas	***7870**	Adquisición vehículo eléctrico Kia EV6 GT Line	La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa Moves III», antes de la aplicación del IVA, por lo cual se incumplen los apartados 4.2.g).ii. 11.3.1.f).	2.900,00	G/731A01/78000/00/19701/MR001
MOVESIII-896/2021	ARC Sistemes Elèctrics S.L.	***0028**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	7.000,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001
MOVESIII-916/2021	Enginyeria Tècnica de Projectes i instal·lacions S.L.	***6943**	Adquisición vehículo eléctrico VOLVO XC40	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001



Debe decir:

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo revocación</i>	<i>Importe subvención (€)</i>	<i>Partida presupuestaria</i>
MOVESIII-159/2021	J.A. Refrigeración S.L.	***6485**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001
MOVESIII-285/2021	Knife Mecanic S.L.	***8424**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001
MOVESIII-896/2021	Damián Carlos de Luque Comas	***7870**	Adquisición vehículo eléctrico Kia EV6 GT Line	La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa Moves III», antes de la aplicación del IVA, por lo cual se incumplen los apartados 4.2.g).ii. 11.3.1.f).	7.000,00	G/731A01/78000/00/19701/MR001
MOVESIII-317/2021	ARC Sistemes Elèctrics S.L.	***0028**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001
MOVESIII-916/2021	Enginyeria Tècnica de Projectes i instal·lacions S.L.	***6943**	Adquisición vehículo eléctrico VOLVO XC40	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001

Versión castellana

ANEXO I
Lista de beneficiarios a los cuales se les revoca la subvención

Donde dice:

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo revocación</i>	<i>Importe subvención (€)</i>	<i>Partida presupuestaria</i>
MOVESIII-159/2021	J.A. Refrigeración S.L.	***6485**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001
MOVESIII-285/2021	Knife Mecanic S.L.	***8424**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001



Expediente	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo revocación	Importe subvención (€)	Partida presupuestaria
MOVESIII-317/2021	Damián Carlos de Luque Comas	***7870**	Adquisición vehículo eléctrico Kia EV6 GT Line	La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa Moves III», antes de la aplicación del IVA, por lo cual se incumplen los apartados 4.2.g).ii. 11.3.1.f).	2.900,00	G/731A01/78000/00/19701/MR001
MOVESIII-317/2021	ARC Sistemes Elèctrics S.L.	***0028**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	7.000,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001
MOVESIII-916/2021	Enginyeria Tècnica de Projectes i instal·lacions S.L.	***6943**	Adquisición vehículo eléctrico VOLVO XC40	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001

Debe decir:

Expediente	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo revocación	Importe subvención (€)	Partida presupuestaria
MOVESIII-159/2021	J.A. Refrigeración S.L.	***6485**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001
MOVESIII-285/2021	Knife Mecanic S.L.	***8424**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001
MOVESIII-896/2021	Damián Carlos de Luque Comas	***7870**	Adquisición vehículo eléctrico Kia EV6 GT Line	La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa Moves III», antes de la aplicación del IVA, por lo cual se incumplen los apartados 4.2.g).ii. 11.3.1.f).	7.000,00	G/731A01/78000/00/19701/MR001
MOVESIII-317/2021	ARC Sistemes Elèctrics S.L.	***0028**	Adquisición vehículo eléctrico Volkswagen ID4	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001
MOVESIII-916/2021	Enginyeria Tècnica de Projectes i instal·lacions S.L.	***6943**	Adquisición vehículo eléctrico VOLVO XC40	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el apartado 4.1.c) y 4.2.c).	2.900,00	G/731A01/77000/00/19701/MR001

